

Finalidad de las Penas

Las leyes punitivas, además de referirse a las lógicas metas de la retención, custodia y labor asistencial de toda institución penitenciaria, explicitan la finalidad primordial de las penas y medidas penales privativas de libertad que no es otro más que la reeducación, el tratamiento, la rehabilitación integral de los internos y la reinserción social de los sentenciados.

Principio de Igualdad

Recogen la denominada garantía ejecutiva al exigir que la actividad penitenciaria se ajuste a lo establecido en la ley, reglamentos, sentencias judiciales, precepto exigido además por la Constitución, debiendo asumir la administración una serie de responsabilidades que afectan a la personalidad humana de los reclusos y a sus derechos e intereses jurídicos no afectados por la condena, reconociendo el principio de la igualdad de todas las personas y su no discriminación por causa de su raza, creencias religiosas, opiniones políticas o condición, formulación que se encuentra plasmada en las reglas

REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA CONSULCATS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía CONSULTORA CONSULCATS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 21 de mayo de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.2210 de 9 AGO 1996

1.- SOCIOS:

NOMBRES	E. CIVIL	NACIONALIDAD	DOMICILIO
Luis León Chiriboga	casado	ecuatoriana	Quito
Marcelo Maldonado	casado	ecuatoriana	Quito
Jorge Herrera C.	casado	ecuatoriana	Quito

2. DURACION.- 20 años, desde su inscripción.

3. OBJETO: Su actividad predominante es: La consultoría

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 3'000.000,00, dividido en 3.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y Gerente General. La representación legal corresponde al Presidente y al Gerente General, individualmente.

Quito, 9 AGO 1996

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

gación y Gerente, respectivamente, de la referida compañía, de estado civil casados, estadounidenses y domiciliados en la ciudad de Quito.

4.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración de CINCUENTA A CIENTO AÑOS constados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la escritura pública de constitución.

4.- CAMBIO DE DENOMINACION.- EMPRESA TECNICA COMERCIAL C.A. ETECO-GUAYAQUIL cambia su denominación por la de ETECO DEL ECUADOR S.A.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO.- La compañía cambia su domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito.

5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina ETECO DEL ECUADOR S.A. y tiene un plazo de duración de CIENTO AÑOS.

6.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, distribución, importación, exportación, representación de toda clase de mercaderías, equipos, maquinarias, sistemas, implementos y más accesorios, herramientas, partes, piezas, repuestos, materias primas,...

7.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de MIL QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SUCRES, dividido en UN MILLON QUINIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas por el Directorio, el Presidente y el Gerente General. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, individualmente, necesitando autorización del Directorio, para la venta y gravámenes de bienes raíces de la compañía, así como la compra de bienes raíces, de igual modo requerirán autorización para la contratación de empréstitos, el otorgamiento de avales y fianzas y la constitución de gravámenes sobre bienes de la compañía.

Guayaquil, 8 de Agosto de 1996

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AMdeA/CMdeL



LUIS ROMERO MONTENEGRO
Abogado

RAMIRO AYALA CONTRERAS
Abogado

IVAN HEREDIA SAMPEDRO
Abogado